

ANEXO N° 2 - ANÁLISIS DEL SECTOR

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E	46	18	15
Productos de Uso Final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad
			17
			Protectores de cara y cabeza
			18
			Protección y accesorios para la visión
			19
			Protectores Auditivos
	53	10	15

Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	LOTE 2 Ropa	Pantalones de Deporte, pantalones y pantalones cortos
		16
		Camisas y Blusas
		18
		Abrigos y Chaquetas
		27
		Uniformes
		30
		Camisetas
		31
		Chalecos
	11	15
	Calzado	Botas
		16
		Zapatos

CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 461815; 461817; 461818; 461819; 531015; 531016; 531018; 531027; 531030; 531031; 531115; 531116	
--	--

Tabla 1: Clasificación códigos UNSPSC. Elaboración propia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. Cadena de suministro.

De acuerdo con la publicación La eficiencia y productividad del sector textil y confecciones en Colombia¹ la cadena de suministro del sector (ver Figura 1) incluye el tiempo para planear la estrategia de marketing que propone el número de productos que se requieren según las órdenes de prendas que deben producirse en la organización, considerando los materiales e insumos, la manufactura, la distribución, la promoción y el consumidor. Posteriormente, en esta cadena, también se debe considerar la logística relacionada con los tiempos de entrega a los distribuidores, tiendas, y del consumidor final (Čiarnienė y Vienažindienė, 2014). Solo cuando se consideran todos los eslabones de la cadena, se pueden desarrollar procesos que sean eficientes y que contribuyan a la competitividad.

1 Consultado el 25/08/2025 en: https://www.cpa.gov.co/sites/default/files/documentos/2022-09/EFICIENCIA_TEXTIL.pdf



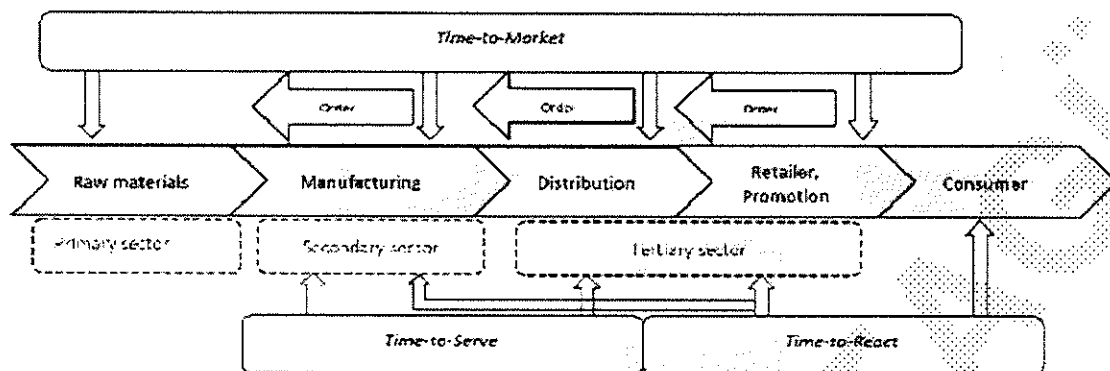


Figura 1. Modelo de la cadena de suministro del sector textil. Fuente: Čiarnienė y Vienažindienė (2014).

En esta misma publicación se indica que Existen diferentes factores que influyen en la industria textil (ver Figura 2): la globalización porque implica tener la infraestructura para distribuir a todo el mundo, la variedad de prendas y de insumos para atender la demanda, contar con un alto insumo de compra que permita la adquisición de volúmenes con costos más bajos, alta volatilidad del mercado que implica estar atentos a los cambios, velocidad para responder a esos cambios y ser flexibles para no dejar pasar las oportunidades, tiempo de espera mínimos para atender a los integrantes de la cadena de suministro, ciclos de vida cortos que permitan atender el cambio en la demanda, estacionalidades que implican la facilidad de responder al cambio rápido durante el año lectivo de las colecciones y por tanto de los insumos que se requieren para la producción, baja previsibilidad que impide la previsión de los acontecimientos financieros, de marketing, etc., y, capacidad para responder a las demandas de los clientes con altos volúmenes (Čiarnienė y Vienažindienė, 2014).

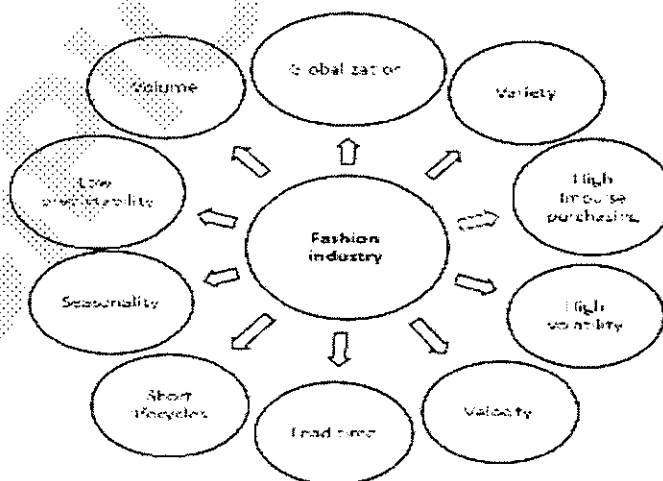


Figura 2. Características de la industria textil. Fuente: Čiarnienė y Vienažindienė (2014).

Por otro lado, la Figura 3 muestra cómo se encuentra el sistema productivo de la industria textil y de confecciones en Colombia, donde los productores están relacionados con las hilanderías, creando tres industrias: textil de algodón y mezclas, textil lanera y de la confección (Mazo, Arenas y Peláez, 2018).

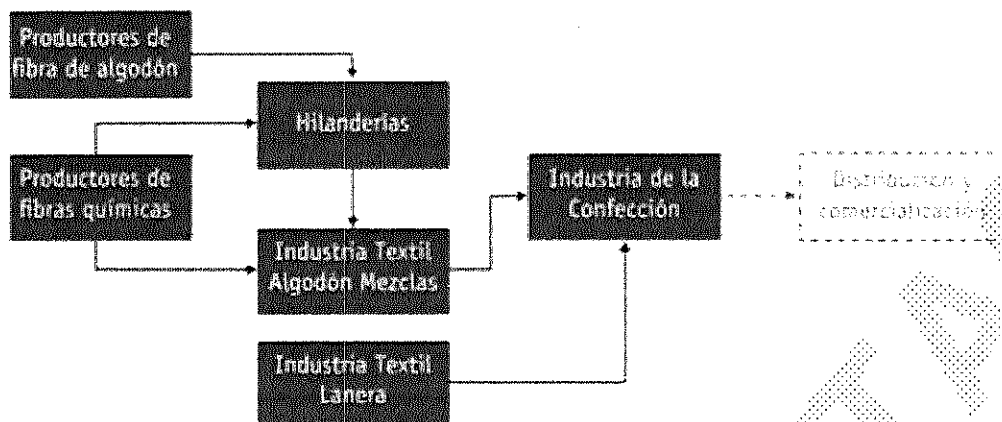


Figura 3. Sistema de producción de la industria textil en Colombia.
Fuente: Mazo, Arenas y Peláez (2018)

1.2. Gremios y asociaciones

Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI- Cámara Sectorial Moda y Textiles.
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO.

1.3. Aspectos generales económicos

Para el presente estudio, se tiene como base el código UNSPSC de la tabla 1, por lo que de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., el presente proceso de selección se encuentra enmarcado en la siguiente actividad económica:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	47	477	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Tabla 2: Clasificación CIIU. Elaboración propia. Fuente: DANE.

A continuación, se muestran las estadísticas tomadas del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) I trimestre de 2026pr², en el que se indica que en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

² Consultado el 10/07/2026 en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>



- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto⁷	2,2	0,6

Fuente: DANE PIB⁸ preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y alojamiento, Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

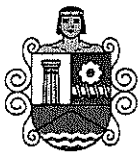
⁵ Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 3: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026. – DANE.

Por otro lado, en este mismo informe se presenta que en el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4)





- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;



fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

³ Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.

⁴ Fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobe y tejido de pieles.

⁵ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión, producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁶ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y de plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁷ Fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de maquinaria y equipo n.e.p., fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipo de transporte, instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Tabla 4: Industrias manufactureras. Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026. – DANE.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%³, la variación año corrido fue 4,77 % y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

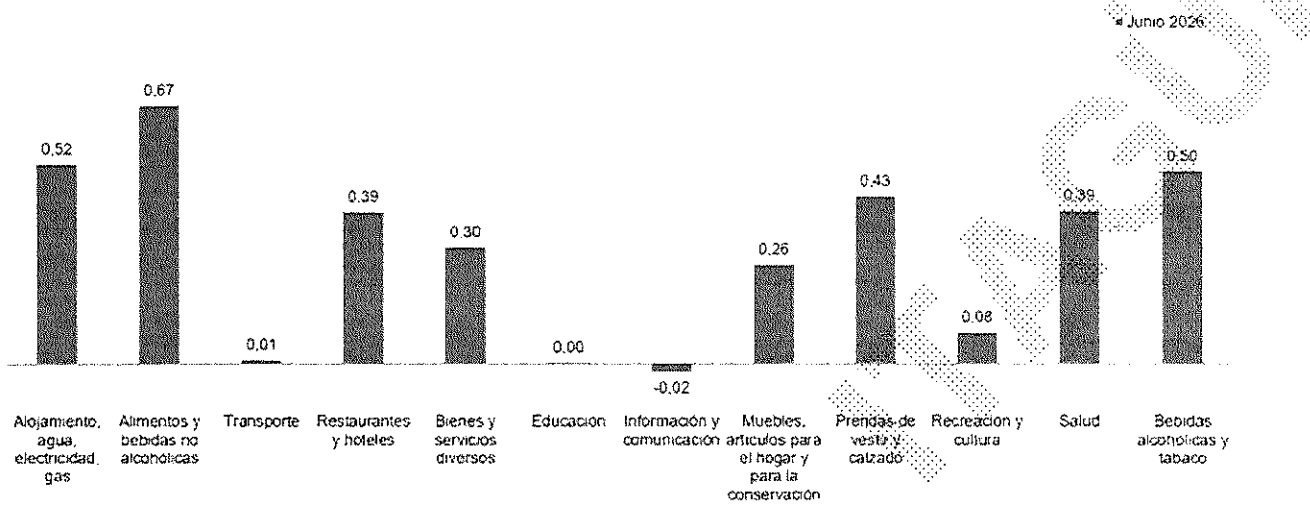
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Grafica 1.

³ Consultado el 10/07/2026 en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/cp-IPC-jun2026.pdf>



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Ropa (vestires, en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC

P. provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye la venta de automóviles particulares, camiones, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizados a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Tabla 5: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional. abril 2026/ abril 2025. – DANE.

Frente a la variación anual, para el mes de abril de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 42,4% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Actividades económicas	Abril 2026 / abril 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	18,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	42,4	8,0
475. Otros enseres domesticos en establecimientos especializados.	11,0	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	40,5	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	94,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (flujos) para vehículos automotores	7,6	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,7	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	0,0

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

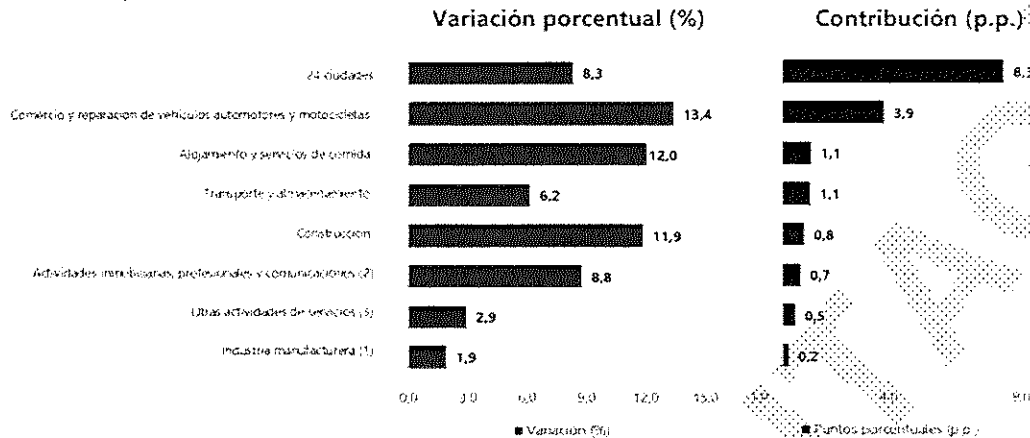
Tabla 6: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica. Total nacional. abril 2026/ abril 2025– DANE.

Así mismo, la Encuesta de Micronegocios (EMICRON)⁴ Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios.

⁴ Consultado el 10/07/2026 en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-ltrim2026.pdf>



Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Ríohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

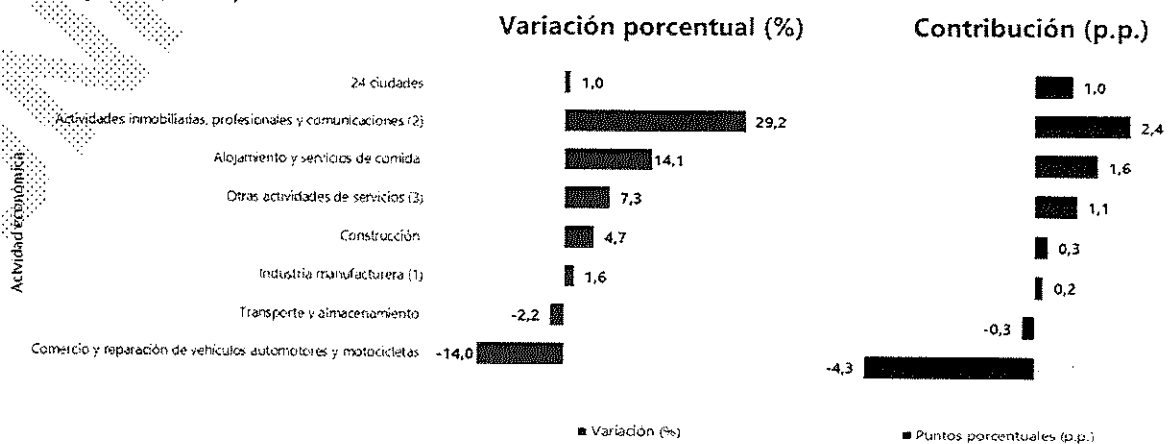
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales, agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). Por su parte, y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,3 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026p/2025)

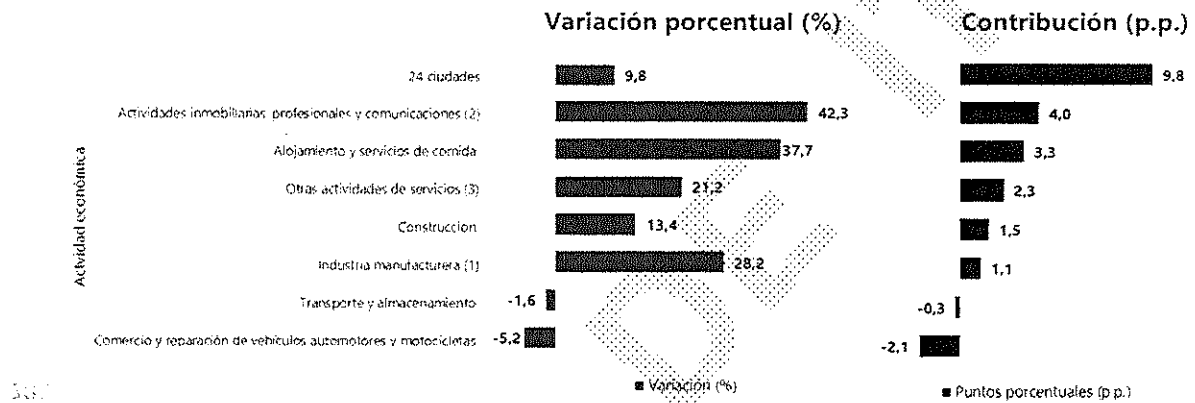


Fuente: DANE, EMICRON.



Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (3,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (2,3 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2026. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026P/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

1.4. Aspectos técnicos.

Capacidad Técnica y Operativa Requerida.

Para la ejecución del objeto de contratación del presente análisis del sector y mayor detalle sobre las condiciones técnicas requeridas en el desarrollo de este proceso, se invita a consultar el ANEXO N°1 A y 1B – CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para los lotes 1 y 2. En estos anexos se encuentran descritos los criterios técnicos, las características funcionales, así como los estándares de calidad que deberán cumplirse en cada uno de los artículos de interés.

1.5. Perspectiva legal.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio Colombiano, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.



2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

2.1. Comportamiento de la adquisición al interior de la entidad.

La Administración Municipal de Itagüí, ha tenido las siguientes adquisiciones previas relacionadas con el objeto contractual a celebrar por parte de la Secretaría de movilidad

NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
SSYPS-314-2017			
SM-SA-310-2020	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PATRULLERITOS, ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	674.214.418
SF-SA-02-2021	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA NORTE Y SUR Y DE LOS GRUPOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	576.265.235
SM-SA-200-2022	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA SUBCOMANDANTES Y AGENTES DE TRÁNSITO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL.	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	711.324.968
SM-SA-213-2023	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA SUBCOMANDANTES Y AGENTES DE TRÁNSITO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	757.769.048
SM-SA-178-2024	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	731.578.000
SM-SA-160-2025	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE CONTROL Y PARA LOS PATRULLEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	801.500.920

Tabla 7: Adquisiciones previas de la entidad.

La secretaria de Familia no ha realizado adquisición de uniformes en los últimos cinco años

2.2. Comportamiento de la adquisición en otras Entidades Estatales.

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, el horizonte de tiempo utilizado fue desde el 01/01/2025 al 31/12/2025⁵ y se tomó de base la información arrojada por la Herramienta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente para el territorio nacional y utilizando los códigos UNSPSC 461817; 531015; 531016; 531115; 531116. En aras de garantizar objetividad sobre los datos, la entidad en el proceso de realización del presente análisis de la demanda, evidenció que para el código 531018 en el 2024 existe un dato atípico⁶ en la plataforma y por tanto procedió a excluirlo para evitar interpretación errada de la información. Los resultados arrojados para los códigos en mención exceptuando al 531018 son los siguientes:

⁵ Consulta realizada el 10/07/2026 en la herramienta de Colombia Compra Eficiente para las entidades a nivel nacional. El Municipio de Itagüí realiza una interpretación de los datos arrojados por la herramienta de Colombia Compra Eficiente, la cual extrae la información de las bases de datos de las plataformas a su cargo.

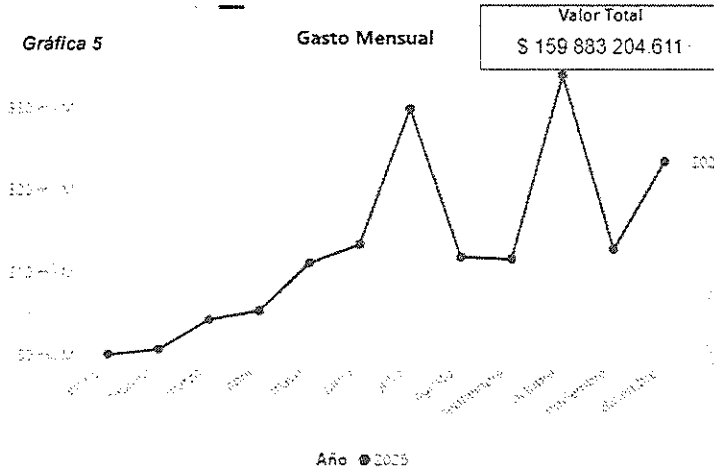
⁶ Se encontró que para el código 531018 se enlazó el siguiente proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7219038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true> en el cual se indicó un valor adjudicado de \$2.115.000.000.000 COP siendo realmente adjudicado de conformidad con la aceptación de la oferta por \$1.410.000 COP, presumiéndose un error en el registro del proceso por parte de la entidad, por lo anterior, se excluye dicho código del análisis de la demanda





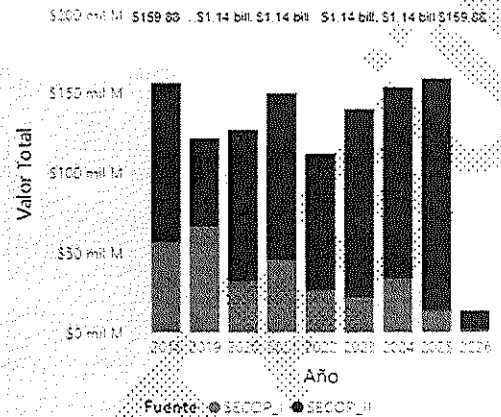
Gráfica 5

Gasto Mensual



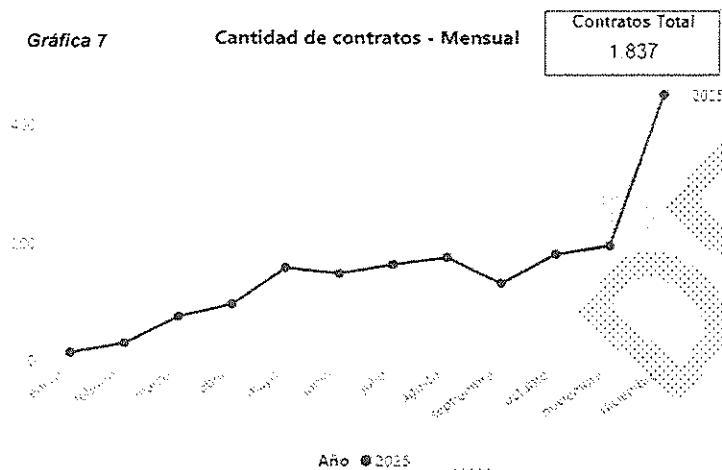
Gráfica 6

Gasto Anual



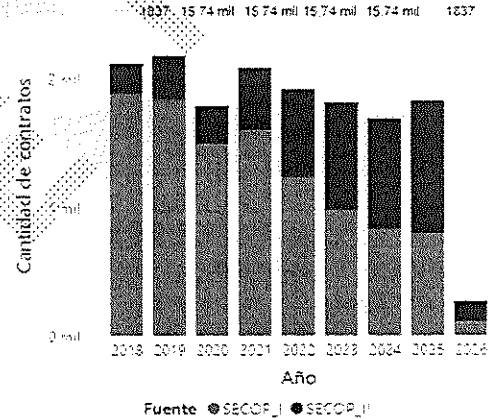
Gráfica 7

Cantidad de contratos - Mensual

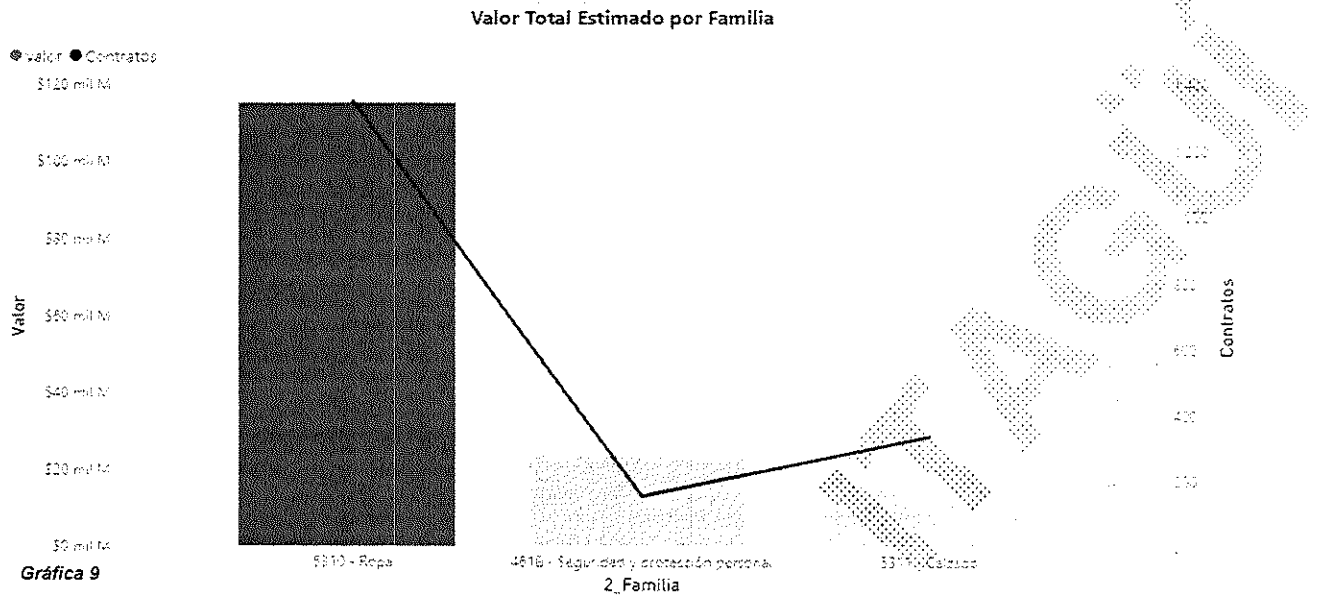
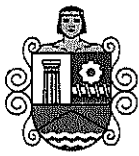


Gráfica 8

Cantidad de contratos - Anual



Para el periodo de análisis se observa que para los códigos UNSPSC del presente estudio, el valor total de la contratación fue por valor de \$159.883.204.611. El comportamiento del gasto mensual (Gráfica 5), de acuerdo con el análisis se observa una tendencia de aumento hacia el segundo trimestre con picos estacionales y leves descensos, encontrando aumentos en los meses de julio, octubre y diciembre. Del total del gasto anual por año (Gráfica 6), se observa que el mayor gasto se concentra en la plataforma de SECOP II con \$146.164.410.265 y en el SECOP I solo se tiene \$13.718.794.346 con una participación del 21,95%. Con respecto a la cantidad de contratos por mes (Gráfica 7), se encontró que se observa una tendencia sostenida de aumento desde el inicio del año con leves disminuciones en ciertos meses, el máximo de contratos por mes se ubicó en el mes de diciembre con 453 contratos.



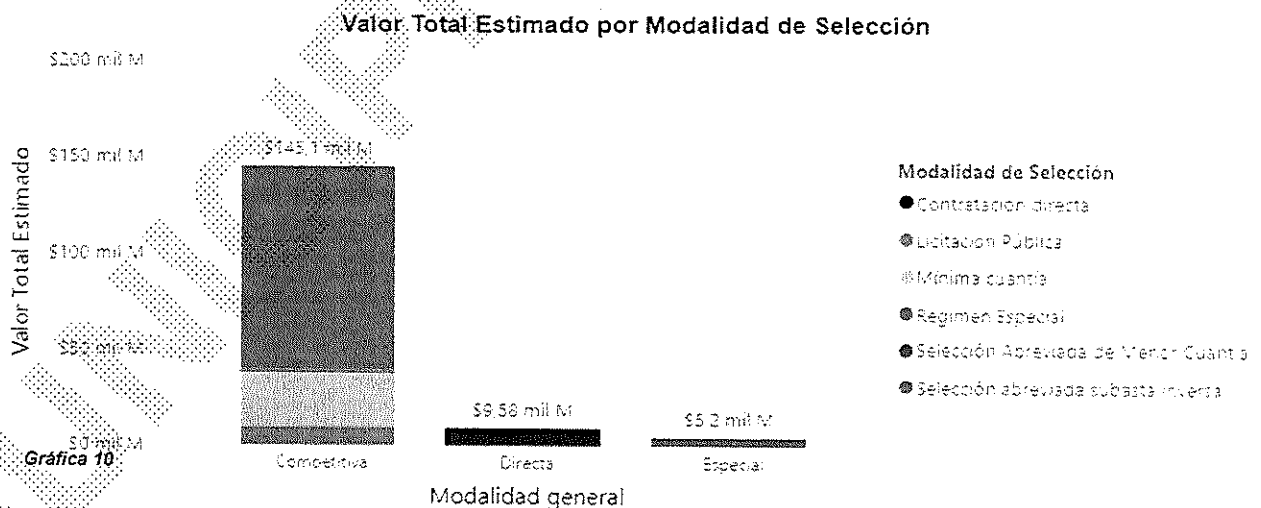
Gráfica 9

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP SC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1350	\$115.286.640.162	72,11%	1350	\$115.286.640.162	72,11%
4618 - Seguridad y protección personal	153	\$23.704.325.734	14,83%	153	\$23.704.325.734	14,83%
5311 - Calzado	334	\$20.892.238.715	13,07%	334	\$20.892.238.715	13,07%
Total	1837	\$159.883.204.611	100,00%	1837	\$159.883.204.611	100,00%

Tabla 8: Clasificador de Bienes y Servicios – Familia (Año). Fuente: Modelo Abastecimiento Estratégico - CCE.

Del valor total estimado por familia (Gráfica 9 y Tabla 8) del 100% de los contratos, el 72,11% correspondió al código de la familia 5310 – Ropa, seguido por el 14,83% del código 4618 – Seguridad y protección personal y por último con el 13,07% el código 4618 – Calzado.



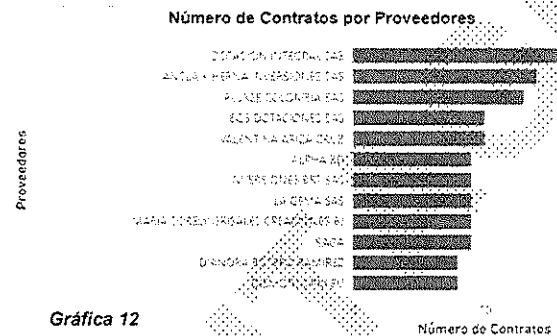
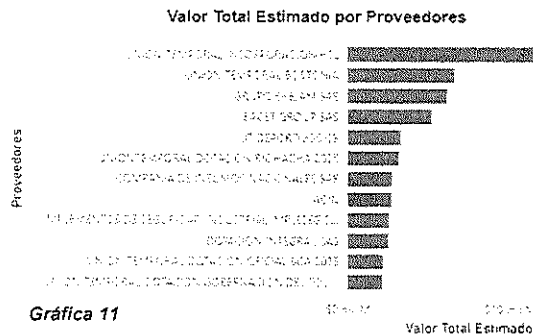
Respecto a la modalidad de selección (Gráfica 10) se observa que la mayor cantidad del gasto se concentra en la modalidad competitiva, liderada por la **Selección Abreviada subasta inversa** con una participación del 73,00%, Mínima cuantía con 19,49%, Licitación pública con el 6,89%, Selección abreviada de Menor cuantía con el 0,62%.



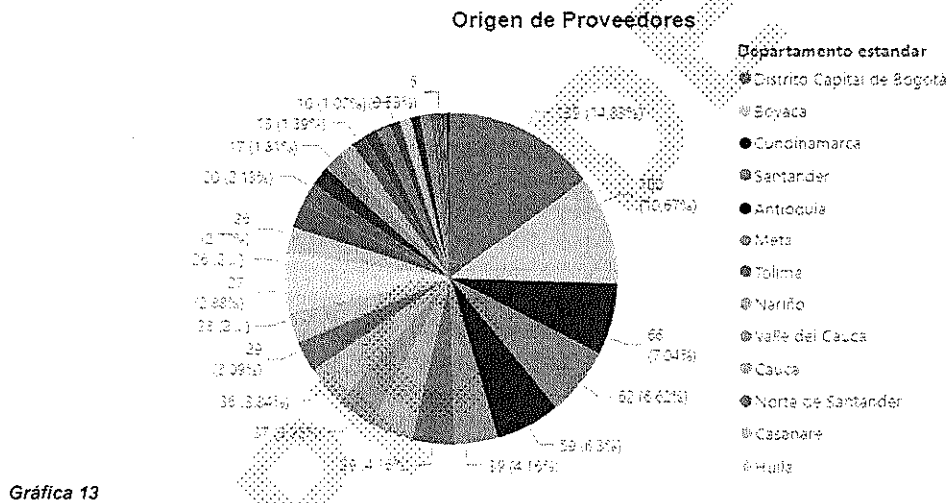


2.3. Estudio de la oferta

Para el estudio de la oferta se utilizó la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico; en las siguientes gráficas se observan los proveedores organizados según el valor contratado y el número de contratos:

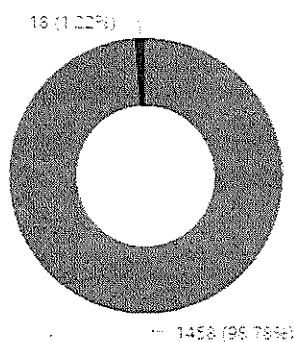


El origen de los proveedores (gráfica 13) lo lidera el Distrito Capital de Bogotá con el 14,83%, seguido de Boyacá con el 10,67%, Cundinamarca con el 7,04% Santander con 6,62% y Antioquia con 6,3%.



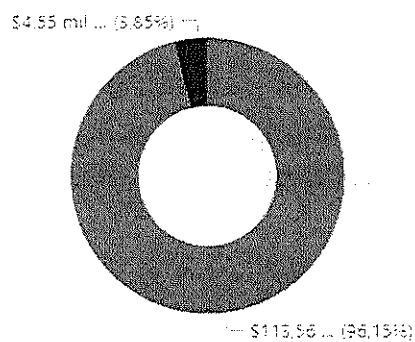
El 98.78% de los contratos corresponden a proveedores no plurales, de los cuales se suscribieron un total de \$113.558.461.922

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

3. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial para el contrato, se llevó a cabo un estudio de precios de mercado. Inicialmente, se generó una Solicitud de Información (RFI) a través de las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el objetivo de garantizar una amplia participación de proveedores y obtener un número suficiente de cotizaciones que permitieran realizar un análisis representativo de las condiciones actuales del mercado.

LOTE 1.

La secretaria de Familia toma el presupuesto oficial para este proceso del resultado del RFI N° 218090 del 01 de septiembre de 2026 realizado dentro del Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025 que dio como resultado

ITEM	UT JOBWEAR TADI-1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	UNION TEMPORAL DOTACIÓN SUPERIOR	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS
CAMISETA	\$ 880.875.720,00	\$ 1.600.000.000,00	\$ 880.000.000,00	\$ 1.020.432.000
SUDADERA	\$ 2.176.661.280,00	\$ 1.760.000.000,00	\$ 1.907.360.000,00	\$ 2.947.928.000
CHALECO CABILDO	\$ 4.037.616,43	\$ 5.000.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 7.086.360
CHALECO RED MUJERES	\$ 8.075.232,86	\$ 10.000.000,00	\$ 9.280.000,00	\$ 14.172.720

ITEM	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	DISMOTOS PM	MIHOLDINGSGS SAS	UT ALTEX
CAMISETA	\$ 986.580.806,40	\$ 1.240.000.000,00	\$ 1.072.000.000	\$ 880.000.000,00
SUDADERA	\$ 2.437.660.639,69	\$ 1.920.000.000,00	\$ 1.512.000.000	\$ 1.280.000.000,00
CHALECO CABILDO	\$ 4.522.130,40	\$ 5.000.000,00	\$ 2.800.000	\$ 3.000.000,00
CHALECO RED MUJERES	\$ 9.044.260,81	\$ 10.000.000,00	\$ 5.600.000	\$ 6.400.000,00

De lo anterior se concluye que los valores unitarios incluido IVA son

ITEM	cantidad	Promedio	valor unitario
CAMISETA	8.000	\$ 1.069.986.065,80	\$ 133.748,26
SUDADERA	6.000	\$ 1.992.726.239,20	\$ 249.090,78
CHALECO CABILDO	20	\$ 4.510.763,35	\$ 225.538,17
CHALECO RED MUJERES	40	\$ 9.071.526,71	\$ 226.788,17

En consecuencia, para el Lote 1 el presupuesto oficial incluido IVA, de acuerdo con las Condiciones y Especificaciones Técnicas dispuestas en el Anexo 1A es:



NOTA: todos los valores incluyen IVA
Valores redondeados

DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS
DIECINUEVE PESOS M/L (\$2.310.616.519)

En la plataforma SECOP II, la RFI fue publicada el 15 de septiembre de 2026 a las 9:10 a. m. (Ilustración 4). Si bien se identificaron un total de 2.613 proveedores potencialmente vinculados al proceso, únicamente uno manifestó interés en participar y, como resultado, se recibió una cotización formal.



La cotización fue presentada por la empresa AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. el 16 de septiembre de 2026 a las 4:49 p. m., por un valor total de \$645.550.084. Como parte de la oferta, se anexó un archivo en formato Excel que contenía la totalidad de los artículos solicitados, con sus respectivas especificaciones y valores ofertados (Ilustración 5).

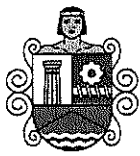
Con el propósito de complementar la información obtenida a través de la RFI y contar con mayores elementos para establecer los valores unitarios de los bienes requeridos, se realizó, de manera adicional y por fuera de las plataformas, una solicitud de cotización a diferentes proveedores. Para tal efecto, se solicitaron los mismos bienes, conservando las características y especificaciones requeridas en el proceso, con el fin de garantizar la comparabilidad de las ofertas y brindar claridad a los proveedores respecto de los elementos objeto de cotización.

ITEM	ARTICULO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	KEPIS	\$ 108.376	\$20.591	\$128.967
2	CORBATA CABALLERO/CORBATIN DAMA	\$ 30.051	\$5.710	\$35.761
3	CAMISA	\$ 179.229	\$34.054	\$213.283
4	PANTALÓN	\$ 147.269	\$27.981	\$175.250
5	REATA	\$ 86.020	\$16.344	\$102.364
6	PLACA METÁLICA	\$ 81.696	\$15.522	\$97.218
7	PITO O SILBATO	\$ 17.217	\$3.271	\$20.488
8	BOTAS	\$ 309.120	\$58.733	\$367.853
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	\$ 195.132	\$37.075	\$232.207
10	CHALECO	\$ 223.962	\$42.553	\$266.515

ITEM	ARTICULO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	\$ 203.652	\$38.694	\$242.346
12	CHAQUETA	\$ 246.468	\$46.829	\$293.297
13	PORTACOMPARENDERA (CARTUCHERA)	\$ 97.759	\$18.574	\$116.333
14	TAPA OÍDOS	\$ 7.043	\$1.338	\$8.381
15	GAFAS	\$ 33.120	\$6.293	\$39.413
16	GUANTES	\$ 185.092	\$35.167	\$220.259
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	\$ 1.035.690	\$196.781	\$1.232.471
18	CAMIBUSO DEPORTIVO - AGENTE	\$ 215.008	\$40.852	\$255.860
19	GORRA	\$ 67.620	\$12.848	\$80.468
20	PANTALÓN TIPO CARGO	\$ 189.888	\$36.079	\$225.967
21	CAMISA PATRULLERO	\$ 1.266.444	\$240.624	\$1.507.068
22	PANTALÓN PATRULLERO	\$ 115.931	\$22.027	\$137.958
23	KEPIS PATRULLERO	\$ 100.390	\$19.074	\$119.464
24	ZAPATOS PATRULLERO	\$ 242.880	\$46.147	\$289.027
25	BUSO PATRULLERO	\$ 212.520	\$40.379	\$252.899
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	\$ 224.825	\$42.717	\$267.542

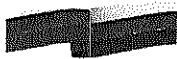
Tabla 9. Valores ofertados por BORDADOS PREMIUM. Fuente: Cotizaciones Secretaría de Movilidad.

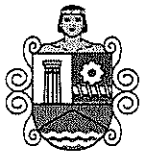
ITEM	ARTICULO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	KEPIS	\$ 103.812	\$ 19.724	\$ 123.536
2	CORBATA CABALLERO/CORBATIN DAMA	\$ 30.691	\$ 5.831	\$ 36.522
3	CAMISA	\$ 183.043	\$ 34.778	\$ 217.821
4	PANTALÓN	\$ 143.393	\$ 27.245	\$ 170.638
5	REATA	\$ 80.500	\$ 15.295	\$ 95.795
6	PLACA METÁLICA	\$ 78.717	\$ 14.956	\$ 93.673
7	PITO O SILBATO	\$ 15.732	\$ 2.989	\$ 18.721



ITEM	ARTICULO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
8	BOTAS	\$ 301.070	\$ 57.203	\$ 358.273
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	\$ 178.406	\$ 33.897	\$ 212.303
10	CHALECO	\$ 218.068	\$ 41.433	\$ 259.501
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	\$ 198.207	\$ 37.659	\$ 235.866
12	CHAQUETA	\$ 265.926	\$ 50.526	\$ 316.452
13	PORTACOMPARENDERA (CARTUCHERA)	\$ 92.977	\$ 17.666	\$ 110.643
14	TAPA OÍDOS	\$ 7.124	\$ 1.354	\$ 8.478
15	GAFAS	\$ 30.187	\$ 5.736	\$ 35.923
16	GUANTES	\$ 175.087	\$ 33.267	\$ 208.354
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	\$ 981.180	\$ 186.424	\$ 1.167.604
18	CAMIBUSO DEPORTIVO - AGENTE	\$ 210.008	\$ 39.902	\$ 249.910
19	GORRA	\$ 66.412	\$ 12.618	\$ 79.030
20	PANTALÓN TIPO CARGO	\$ 185.472	\$ 35.240	\$ 220.712
21	CAMISA PATRULLERO	\$ 126.644	\$ 24.062	\$ 150.706
22	PANTALÓN PATRULLERO	\$ 119.341	\$ 22.675	\$ 142.016
23	KEPIS PATRULLERO	\$ 103.812	\$ 19.724	\$ 123.536
24	ZAPATOS PATRULLERO	\$ 231.840	\$ 44.050	\$ 275.890
25	BUSO PATRULLERO	\$ 212.520	\$ 40.379	\$ 252.899
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	\$ 231.437	\$ 43.973	\$ 275.410

Tabla 10. Valores ofertados por Auriq S.A.S. Fuente: Cotizaciones Secretaría de Movilidad.





A su vez, se efectuó la revisión de los elementos requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), identificando que actualmente no existe un instrumento único que permita adquirir la totalidad de los elementos de dotación requeridos, por lo que se generó la búsqueda en tres (3) Instrumentos en los cuales se encuentran algunos elementos distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	Nombre	Instrumento TVEC
1	KEPIS	No disponible en TVEC
2	CORBATA CABALLERO / CORBATIN DAMA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
3	CAMISA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
4	PANTALÓN	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
5	REATA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
6	PLACA METÁLICA	No disponible en TVEC
7	PITO O SILBATO	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
8	BOTAS	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
10	CHALECO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
12	CHAQUETA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
13	PORTACOMPARENDERA (CARTUCHERA)	No disponible en TVEC
14	TAPA OÍDOS	Grandes Almacenes
15	GAFAS	Grandes Almacenes
16	GUANTES	Grandes Almacenes
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	Grandes Almacenes
18	CAMIBUSO DEPORTIVO - AGENTE	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado



Ítem	Nombre	Instrumento TVEC
19	GORRA	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
20	PANTALÓN TIPO CARGO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
21	CAMISA PATRULLERO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
22	PANTALÓN PATRULLERO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
23	KEPIS PATRULLERO	No disponible en TVEC
24	ZAPATOS PATRULLERO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
25	BUSO PATRULLERO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

Tabla 11. Consulta de instrumentos Tienda Virtual del Estado Colombiano. Elaboración propia Secretaría de Movilidad.

Tras este análisis, se concluyó que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encuentran disponibles elementos esenciales de la dotación reglamentaria, como la placa metálica exigida para la identificación de los agentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2885 de 2013, que reglamenta los uniformes de los organismos de tránsito a nivel nacional.

La adquisición de productos a través de plataformas de compra eficiente presenta varias limitaciones que impiden llevar a cabo el proceso conforme a las necesidades específicas de la entidad. Entre las principales razones que justifican la no viabilidad de utilizar este medio se encuentra la falta de disponibilidad de la totalidad de los artículos en un solo proveedor. Al realizar la búsqueda en los catálogos y acuerdos marco de precios de la TVEC, se constató que los elementos necesarios para la dotación no se encuentran concentrados en un único proveedor, lo que obliga a realizar múltiples órdenes de compra en diferentes catálogos. Esta dispersión de compras incrementa los tiempos y la carga administrativa, lo que dificulta la gestión de compra de la dotación, afectando la eficiencia, la uniformidad del suministro y dificultando la administración de las órdenes de compra.

Dado lo anterior, la entidad considera que los Términos y Condiciones del Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, establece que “se recomienda revisar la concurrencia de otras modalidades de selección para el objeto contractual”, que para el presente caso la entidad evaluó las alternativas disponibles y determinó que, para el presente caso, los bienes a adquirir cumplen con las condiciones de características técnicas uniformes y común utilización, y que la cuantía se enmarca dentro de lo permitido para la Selección Abreviada, causal Subasta Inversa.

Por todo lo anterior, y una vez revisados los lineamientos, análisis de mercado y necesidades institucionales, la Secretaría de Movilidad resuelve adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, apartándose del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por las razones técnicas, económicas y operativas expuestas en el presente documento.

Con el propósito de establecer un presupuesto oficial representativo y técnicamente fundamentado, y considerando que algunos de los valores unitarios reportados presentaban distorsiones significativas, se llevó a cabo un análisis estadístico de la información recopilada,





teniendo en cuenta.

En primer lugar, se calcularon indicadores como el promedio aritmético, la mediana, la media geométrica y la desviación estándar, aplicando un nivel de confianza del 75 %, con el fin de identificar la dispersión de los datos y evaluar su coherencia mediante el coeficiente de variación y el margen de confiabilidad.

Posteriormente, se procedió a la depuración de precios unitarios atípicos, eliminando aquellos que se encontraban fuera de los rangos estadísticamente aceptables (Ver Tabla 12). Este proceso permitió obtener un conjunto de valores consistentes y comparables, sobre los cuales se calculó la estimación final de costos unitarios. Como resultado de este proceso, se estableció el presupuesto oficial, tomando como base los precios depurados y ajustados (ver Tabla 13), garantizando así que el valor estimado refleje las condiciones reales del mercado.

Como resultado de este proceso, se determinó el presupuesto oficial en función de la estimación de los costos y de acuerdo con las Condiciones y Especificaciones Técnicas dispuestas en el Anexo 1B:

ITEM	DESCRIPCIÓN	2026	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO (SIN IVA) 2026	VALOR IVA (19%) 2026	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO) 2026	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA) 2026
1	KEPIS	183	183	\$ 107.235	\$ 20.375	\$ 127.610	\$ 23.352.566
2	CORBATA CABALLERO/CORBATIN DAMA	183	183	\$ 30.158	\$ 5.730	\$ 35.888	\$ 6.567.508
3	CAMISA	183	183	\$ 179.865	\$ 34.174	\$ 214.039	\$ 39.169.201
4	PANTALÓN	183	183	\$ 144.944	\$ 27.539	\$ 172.483	\$ 31.564.455
5	REATA	183	183	\$ 84.027	\$ 15.965	\$ 99.992	\$ 18.298.560
6	PLACA METÁLICA	183	183	\$ 79.852	\$ 15.172	\$ 95.024	\$ 17.389.370
7	PITO O SILBATO	183	183	\$ 16.402	\$ 3.116	\$ 19.518	\$ 3.571.864
8	BOTAS	183	183	\$ 303.217	\$ 57.611	\$ 360.828	\$ 66.031.566
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	183	183	\$ 184.697	\$ 35.092	\$ 219.789	\$ 40.221.466
10	CHALECO	183	183	\$ 220.426	\$ 41.881	\$ 262.307	\$ 48.002.170
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	79	79	\$ 201.474	\$ 38.280	\$ 239.754	\$ 18.940.571
12	CHAQUETA	183	183	\$ 243.874	\$ 46.336	\$ 290.210	\$ 53.108.441
13	PORTACOMPARENDERA (CARTUCHERA)	79	79	\$ 98.290	\$ 18.675	\$ 116.965	\$ 9.240.243
14	TAPA OÍDOS	183	183	\$ 7.218	\$ 1.371	\$ 8.589	\$ 1.571.864
15	GAFAS	183	183	\$ 31.710	\$ 6.025	\$ 37.735	\$ 6.905.487
16	GUANTES	183	183	\$ 185.593	\$ 35.263	\$ 220.856	\$ 40.416.588
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	79	79	\$ 1.010.252	\$ 191.948	\$ 1.202.200	\$ 94.973.791
18	CAMIBUSO DEPORTIVO - AGENTE	79	79	\$ 212.508	\$ 40.377	\$ 252.885	\$ 19.977.877
19	GORRA	158	158	\$ 67.016	\$ 12.733	\$ 79.749	\$ 12.600.348
20	PANTALÓN TIPO CARGO	79	79	\$ 187.680	\$ 35.659	\$ 223.339	\$ 17.643.797
21	CAMISA PATRULLERO	50	50	\$ 129.464	\$ 24.598	\$ 154.062	\$ 7.703.108
22	PANTALÓN PATRULLERO	50	50	\$ 120.970	\$ 22.984	\$ 143.954	\$ 7.197.715
23	KEPIS PATRULLERO	50	50	\$ 102.646	\$ 19.503	\$ 122.149	\$ 6.107.437
24	ZAPATOS PATRULLERO	50	50	\$ 243.800	\$ 46.322	\$ 290.122	\$ 14.506.100
25	BUSO PATRULLERO	50	50	\$ 208.577	\$ 39.630	\$ 248.207	\$ 12.410.332
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	79	79	\$ 228.131	\$ 43.345	\$ 271.476	\$ 21.446.595
SUBTOTAL							\$ 536.906.737,00
IVA							\$ 102.012.280,03
TOTAL INCLUIDO IVA							\$ 638.919.017,03

Por lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se establece en la suma de: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DIECISIETE PESOS (\$638.919.017), Incluido IVA.



4. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las sociedades comerciales sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales tienen la obligación de reportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 a la Superintendencia de Sociedades.

La entidad consultó la Base de datos del Sistema de Información Empresarial -SIE- de la Superintendencia de Sociedades la base de datos de las empresas clasificadas en el CIU relacionado con el presente proceso y realizó una depuración de esta toda vez que, la entidad dentro de su experiencia ha evidenciado que muchos están mal clasificados, es decir, que realmente no desarrollan esa actividad económica.

Con los NIT reportados en la base de datos se realizó una búsqueda en el enlace <https://www.rues.org.co/> de Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, con el fin de determinar la capacidad financiera y organizacional, de este sector de la economía, mediante la consulta del Registro Único de Proponentes, lo anterior toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 sólo podrán participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, que estén inscritas en el RUP. Así mismo dispone que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

Por lo anterior la evaluación del cumplimiento de la capacidad financiera y la Capacidad Organizacional, se realizará con la información financiera contenida en el Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- (en firme). Así mismo, se revisó en otros procesos de selección de objetos similares a través de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente en el módulo de oferta y demanda, para complementar la base de datos consultada en el SIE, con lo que se obtuvo una muestra significativa y confiable.





NIT	FECHA CONSTITUCION (DIA-MES-AÑO)	AÑOS DE EXPERIENCIA	CLASIFICACION DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	RC	ROE	ROA
900127140	24/10/2006	19	MEDIANA	2,76	0,59	3,5	0,35	0,14
901006957	26/08/2016	10	PEQUEÑA	6,99	0,11	INDETERMIN	0,21	0,19
900642766	8/08/2013	13	MEDIANA	1,95	0,49	22407,46	0,37	0,18
900050616	11/10/2005	20	MEDIANA	10,65	0,08	22351,52	0,25	0,23
900568704	26/10/2012	13	MEDIANA	6,36	0,38	14,63	0,28	0,17
98521114	17/05/2011	15	MEDIANA	14,41	0,3	76,37	0,38	0,26
901038504	26/12/2016	9	MEDIANA	5,17	0,53	22,43	0,44	0,2
830115400	9/12/2002	23	PEQUEÑA	9,84	0,09	232,41	0,05	0,04
901057189	1/02/2017	9	PEQUEÑA	16,66	0,35	88,14	0,32	0,2
901144999	2/01/2018	8	PEQUEÑA	32,9	0,03	INDETERMIN	0,32	0,31
901198386	7/07/2018	8	MICRO	1,91	0,73	9,11	0,38	0,1
900306905	13/08/2009	17	PEQUEÑA	1,74	0,58	10,57	0,29	0,12
900315346	1/10/2009	16	PEQUEÑA	8,7	0,59	26,04	0,29	0,12
900597216	18/02/2013	13	MICRO	109,97	0,06	157,57	0,13	0,12
800145548	23/10/2011	14	PEQUEÑA	2,18	0,35	3,3	0,08	0,05
900076912	9/03/2006	20	PEQUEÑA	24,93	0,14	78,65	0,51	0,44
900930285	14/03/2012	14	PEQUEÑA	6,32	0,29	46,14	0,34	0,24
900916649	5/12/2015	10	MEDIANA	10,61	0,44	3,4	0,23	0,12
890110294	6/02/1981	45	MEDIANA	2,62	0,42	14,47	0,17	0,1
900430130	18/04/2011	15	PEQUEÑA	5,81	0,22	31806,02	0,21	0,17
800089897	12/03/1990	36	PEQUEÑA	19,44	0,24	64,78	0,3	0,23
811046956	2/09/2004	22	MICRO	17,77	0,01	INDETERMIN	0,04	0,04
800005423	20/01/2017	9	GRAN EMPRESA	1,35	0,75	2,13	0,53	0,13
900091175	9/06/2006	20	GRAN EMPRESA	1,18	0,67	1,78	0,11	0,04
890913861	8/05/1974	52	MEDIANA	2,41	0,36	-1,08	-0,03	-0,02
811023478	14/06/2000	26	MEDIANA	19,09	0,38	14,85	0,23	0,14
900342297	8/02/2010	16	GRAN EMPRESA	1,97	0,45	217,91	0,37	0,2
800207590	24/09/1993	33	MEDIANA	1,78	0,48	61,13	0,3	0,15
830055605	12/02/1999	27	MEDIANA	3,78	0,39	10170,33	0,07	0,04
800038193	30/06/1988	38	PEQUEÑA	5,4	0,34	56,81	0,07	0,04
830513863	14/01/2005	21	MEDIANA	2,34	0,39	59,57	0,48	0,29
900163263	25/07/2007	19	PEQUEÑA	4,1	0,3	41,61	0,36	0,25
900975479	31/05/2016	10	MEDIANA	3,32	0,48	133,44	0,3	0,15
900869049	16/07/2015	11	MEDIANA	2,01	0,48	6,42	0,29	0,14
900995679	22/02/2019	7	PEQUEÑA	99,78	0	116	0,52	0,52
900297782	2/07/2009	17	PEQUEÑA	6,19	0,19	4,01	0,17	0,14
900869094	5/09/2016	10	MICRO	18,49	0,05	INDETERMIN	0,17	0,16
900352229	16/04/2010	16	PEQUEÑA	8,07	0,12	368,47	0,27	0,23
900956826	11/04/2016	10	MICRO	93,48	0,01	2037,93	0,06	0,06
74371342	3/08/2020	6	MICRO	75,53	0,35	13,37	0,42	0,27
900370262	21/07/2010	16	PEQUEÑA	4,69	0,19	25,77	0,21	0,16
900824037	25/02/2015	11	MEDIANA	4,69	0,19	25,77	0,21	0,16
800119030	8/02/1991	35	MEDIANA	4,75	0,33	9,78	0,34	0,22
900972985	19/05/2016	10	PEQUEÑA	1,81	0,56	INDETERMIN	0,35	0,15
901047003	26/01/2017	9	PEQUEÑA	1,12	0,83	4,62	0,41	0,07
900209209	28/08/2008	18	MICRO	84,41	0,6	1,51	0,18	0,07
804010666	12/03/2001	25	MEDIANA	4,62	0,18	100,122,59	0,23	0,19
900384767	24/09/2010	16	PEQUEÑA	1,09	0,27	-0,46	-0,01	0
901319218	5/09/2019	7	PEQUEÑA	4,04	0,6	4,74	0,7	0,27
900114843	26/10/2006	19	PEQUEÑA	2,82	0,29	1,16	0,03	0,02
901427890	6/11/2020	5	PEQUEÑA	68,91	0,01	994,08	0,26	0,26
900434813	11/05/2011	15	MICRO	1,62	0,55	0	-2,1	-0,94
901403378	19/08/2020	6	PEQUEÑA	1,4	0,63	-4,84	-0,13	-0,14

Tabla 14: Consolidado de Indicadores para el total de la muestra con datos del RUP. Elaboración propia.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: 1. Recolección de información y de los indicadores de capacidad financiera y organizacional. 2. Análisis estadístico de los datos. 3. Determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Una vez recolectada la información, se realizó consulta de una muestra de 65 empresas y se encontró que 60 empresas cuentan con RUP y los datos de los indicadores financieros y organizacionales, a continuación, se presentan los análisis estadísticos por clasificación del tamaño empresarial:

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

ESTADISTICO	AÑOS DE EXPERIENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	ROE	ROA
PROMEDIO	16,76	16,15	0,35	3998,04	0,21	0,14
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	9,79	27,41	0,22	15560,11	0,36	0,19
AJUSTE	6,97	-11,26	0,56	-11562,07	-0,15	-0,05
MEDIA PODADA	16,00	13,14	0,34	1363,26	0,25	0,15
MEDIANA	15,00	4,75	0,35	25,77	0,27	0,15
CUARTIL	11,50	2,18	0,49	3,37	0,17	0,07
MIN	5,00	1,09	0,00	-4,84	-2,10	-0,94

Tabla 15. Consolidado de Indicadores –con datos del RUP. Elaboración propia.

El análisis del comportamiento económico y operativo de las empresas del sector se fundamentó en la evaluación de sus indicadores de capacidad financiera, organizacional y experiencia, a partir de las medidas de tendencia central, dispersión y posición del estudio. Al examinar las variables financieras, se evidencia una elevada volatilidad y asimetría en sus distribuciones, reflejada en desviaciones estándar significativamente superiores a sus promedios —como ocurre en la Liquidez (16,15 de media frente a 27,41 de desviación) y en la Razón de Cobertura de Intereses (3.998,04 de media frente a 15.560,11 de desviación)—. Esta dispersión confirma la presencia de valores atípicos que distorsionan el promedio aritmético, convirtiéndolo en un parámetro inadecuado para establecer las exigencias del proceso. En consecuencia, la adopción del Cuartil (primer cuartil para Liquidez, Cobertura de Intereses, ROE y ROA, y tercer cuartil para Endeudamiento) se consolida como la metodología técnicamente idónea: garantiza la solvencia, capacidad operativa y eficiencia de los futuros contratistas frente a riesgos de insolvencia o sobre apalancamiento, al tiempo que habilita la participación de al menos el 75 % de las empresas del sector con perfil idóneo.

En contraste con el criterio aplicado a las variables financieras, la definición del requisito de Años de Experiencia se fundamentó en los principios constitucionales de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y no discriminación. A pesar de que la industria refleja una madurez relevante —con un promedio de 16,76 años y una mediana de 15,00 años de trayectoria—, exigir dichos valores de centralidad habría impuesto una barrera de entrada injustificada para firmas jóvenes con plena capacidad técnica. Por ello, la entidad optó por fijar como exigencia el valor Mínimo reportado en la muestra (5,00 años), flexibilizando el acceso para maximizar la participación e inclusión de proponentes en el proceso de selección, manteniendo un umbral suficiente que asegura el conocimiento operativo para la ejecución del contrato.

Esta metodología busca garantizar condiciones de participación equitativas y proporcionales a la realidad del sector analizado.

Por lo anterior, los indicadores definidos para el presente proceso son los siguientes:

INDICADOR	2025
Índice de Liquidez = Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 2,18
Índice de Endeudamiento = Pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,49
Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 3,37
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = Utilidad operacional/ patrimonio.	Mayor o igual a 0,17
Rentabilidad sobre activos ROA = Utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,07

Tabla 16. Indicadores financieros y organizacionales. Elaboración Propia





5. ANÁLISIS DE RIESGOS

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos se muestra en la tabla 14

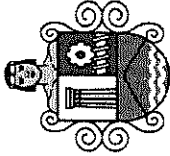
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES 2026	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIONES		CONTRATO SN-SA-160-2025		MEDIDAS ESTADÍSTICAS										CONFIABILIDAD PROMEDIO			RANGO VALORES ACEPTADOS	
				COTIZACIÓN 1 (SIN IVA) 2026 RFI Brand	COTIZACIÓN 2 (SIN IVA) 2026 Bordados Premium auriq.com.co	COTIZACIÓN 3 (SIN IVA) 2026	VALOR INDEXADO	Valor unitario (SIN IVA) 2025	VALOR PROMEDIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR PROMEDIO TOTAL (SIN IVA)	VALOR UNITARIO POR MEDIANA (SIN IVA)	VALOR TOTAL POR MEDIANA (SIN IVA)	VALOR UNITARIO POR MEDIA GEOMÉTRICA (SIN IVA)	VALOR TOTAL POR MEDIA GEOMÉTRICA (SIN IVA)	DESMIACIÓN ESTÁNDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD AD DE LOS DATOS	PISO	TECHO		
1	KEPIS	183	183	\$ 106.094	\$ 108.376	\$ 103.812	\$ 109.859	\$ 104.528,0	\$ 107.035	\$ 19.587.405	\$ 107.235	\$ 19.024.005	\$ 107.011	\$ 19.583.013	\$ 2.649	2,47	97,53	ALTO	\$ 104.386	\$ 109.684		
2	CORBATA																					
3	CABALLERO/CORBATIN DAMA	183	183	\$ 29.732	\$ 30.051	\$ 30.691	\$ 38.242	\$ 36.386,0	\$ 32.179	\$ 5.888.757	\$ 30.371	\$ 5.557.893	\$ 32.001	\$ 5.856.183	\$ 4.061	12,62	87,38	ALTO	\$ 28.118	\$ 36.240		
4	CAMISA	183	183	\$ 177.323	\$ 179.229	\$ 183.043	\$ 118.968	\$ 113.195,0	\$ 164.641	\$ 30.129.303	\$ 178.276	\$ 32.624.508	\$ 162.196	\$ 29.681.868	\$ 30.541	18,55	81,45	ALTO	\$ 134.100	\$ 195.182		
5	PANTALÓN	183	183	\$ 144.169	\$ 147.269	\$ 143.393	\$ 127.087	\$ 120.920,0	\$ 140.479	\$ 25.707.657	\$ 143.781	\$ 26.311.923	\$ 140.250	\$ 25.665.758	\$ 9.084	6,47	93,53	ALTO	\$ 131.395	\$ 149.563		
6	REATA	183	183	\$ 85.560	\$ 86.020	\$ 80.500	\$ 45.270	\$ 43.073,0	\$ 74.337	\$ 13.603.671	\$ 83.039	\$ 15.194.490	\$ 71.965	\$ 13.160.595	\$ 19.539	26,28	73,72	BAJO	\$ 54.798	\$ 93.876		
7	PLACA METÁLICA	183	183	\$ 79.143	\$ 81.696	\$ 78.717	\$ 88.079	\$ 83.805,0	\$ 81.909	\$ 14.989.347	\$ 80.420	\$ 14.716.860	\$ 81.825	\$ 14.973.975	\$ 4.319	5,27	94,73	ALTO	\$ 77.590	\$ 86.228		
8	PILO O SILBATO	183	183	\$ 16.256	\$ 17.217	\$ 15.732	\$ 19.188	\$ 18.257,0	\$ 17.098	\$ 3.128.934	\$ 16.737	\$ 3.062.871	\$ 17.049	\$ 3.119.987	\$ 1.523	8,91	91,09	ALTO	\$ 15.575	\$ 18.621		
9	BOTAS	183	183	\$ 299.460	\$ 309.120	\$ 301.070	\$ 386.291	\$ 367.546,0	\$ 323.985	\$ 59.289.255	\$ 308.095	\$ 58.832.385	\$ 322.116	\$ 58.947.228	\$ 41.751	12,89	87,11	ALTO	\$ 282.234	\$ 365.736		
10	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	183	183	\$ 172.831	\$ 195.132	\$ 178.406	\$ 190.989	\$ 181.721,0	\$ 184.339	\$ 33.734.037	\$ 184.697	\$ 33.789.551	\$ 184.116	\$ 33.893.228	\$ 10.462	5,68	94,32	ALTO	\$ 173.877	\$ 194.801		
11	CHALECO	183	183	\$ 219.748	\$ 223.962	\$ 218.068	\$ 175.659	\$ 167.135,0	\$ 209.234	\$ 38.269.822	\$ 178.658	\$ 40.014.414	\$ 208.254	\$ 38.116.482	\$ 22.528	10,77	89,23	ALTO	\$ 186.706	\$ 231.782		
12	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	79	79	\$ 202.563	\$ 203.652	\$ 198.207	\$ 191.712	\$ 182.409,0	\$ 199.034	\$ 15.723.686	\$ 200.365	\$ 16.630.415	\$ 198.978	\$ 15.719.262	\$ 5.418	2,72	97,28	ALTO	\$ 193.616	\$ 204.462		
13	CHAQUETA	183	183	\$ 241.279	\$ 246.468	\$ 265.926	\$ 232.042	\$ 220.782,0	\$ 246.429	\$ 45.098.507	\$ 243.874	\$ 44.628.942	\$ 246.123	\$ 45.040.509	\$ 14.302	5,60	94,20	ALTO	\$ 232.127	\$ 260.731		
14	PORTACOMPARENDERA	79	79	\$ 98.822	\$ 97.759	\$ 92.977			\$ 96.519	\$ 7.625.001	\$ 97.769	\$ 7.722.961	\$ 96.405	\$ 7.622.315	\$ 3.113	3,23	90,77	ALTO	\$ 93.406	\$ 99.632		
15	CARTUCHERA	183	183	\$ 7.487	\$ 7.043	\$ 7.124	\$ 12.883	\$ 12.258,0	\$ 8.634	\$ 1.580.022	\$ 7.305	\$ 1.336.815	\$ 8.341	\$ 1.526.403	\$ 2.839	32,88	67,12	BAJO	\$ 5.795	\$ 11.473		
16	TAPA OÍDOS	183	183	\$ 32.085	\$ 33.120	\$ 30.187	\$ 31.335	\$ 29.814,0	\$ 31.682	\$ 5.797.806	\$ 31.710	\$ 5.802.930	\$ 31.663	\$ 5.794.329	\$ 1.236	3,90	96,10	ALTO	\$ 30.446	\$ 32.918		
17	GAFAS	183	183	\$ 186.093	\$ 185.092	\$ 175.087			\$ 182.091	\$ 33.322.553	\$ 185.082	\$ 33.871.836	\$ 182.022	\$ 33.310.026	\$ 6.086	3,34	98,66	ALTO	\$ 176.005	\$ 188.177		
18	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	79	79	\$ 1.013.866	\$ 1.035.690	\$ 981.180	\$ 717.181	\$ 682.380,0	\$ 938.984	\$ 74.021.736	\$ 997.533	\$ 78.805.107	\$ 927.148	\$ 73.244.692	\$ 148.238	15,82	84,18	ALTO	\$ 788.746	\$ 1.085.222		
19	CAMBUSO DEPORTIVO - AGENTE	79	79	\$ 235.509	\$ 215.008	\$ 210.008	\$ 197.956	\$ 186.350,0	\$ 213.870	\$ 16.895.730	\$ 212.508	\$ 16.788.132	\$ 213.513	\$ 16.867.527	\$ 14.340	6,71	93,29	ALTO	\$ 199.530	\$ 228.210		
20	PANTALÓN TIPO CARGO	158	158	\$ 74.865	\$ 67.629	\$ 66.412	\$ 59.558	\$ 56.868,0	\$ 67.114	\$ 10.604.072	\$ 67.016	\$ 10.588.528	\$ 66.894	\$ 10.589.252	\$ 6.269	9,34	90,66	ALTO	\$ 60.845	\$ 73.383		
21	CAMISA PATRULLERO	79	79	\$ 205.344	\$ 189.888	\$ 185.472			\$ 193.568	\$ 15.291.872	\$ 189.888	\$ 15.091.152	\$ 193.383	\$ 15.277.257	\$ 10.435	5,39	94,61	ALTO	\$ 183.133	\$ 204.003		
22	PANTALÓN PATRULLERO	50	50	\$ 149.088	\$ 1.266.444	\$ 126.644	\$ 112.659	\$ 107.192,0	\$ 413.709	\$ 20.685.450	\$ 137.866	\$ 8.893.300	\$ 227.822	\$ 11.391.100	\$ 568.888	137,46	37,46	BAJO	\$ 154.979	\$ 982.397		
23	KEPIS PATRULLERO	50	50	\$ 126.843	\$ 115.931	\$ 119.341	\$ 122.599	\$ 116.650,0	\$ 121.178	\$ 6.058.900	\$ 120.970	\$ 6.048.500	\$ 121.172	\$ 6.055.608	\$ 4.655	3,84	96,16	ALTO	\$ 116.523	\$ 125.833		
24	ZAPATOS PATRULLERO	50	50	\$ 106.094	\$ 100.390	\$ 103.812	\$ 101.480	\$ 96.556,0	\$ 102.944	\$ 5.147.300	\$ 102.646	\$ 5.132.300	\$ 102.921	\$ 5.146.050	\$ 2.539	2,47	97,53	ALTO	\$ 100.405	\$ 105.483		
25	BUSO PATRULLERO	50	50	\$ 256.680	\$ 242.880	\$ 231.849	\$ 130.217	\$ 123.088,0	\$ 215.404	\$ 10.770.260	\$ 237.360	\$ 11.868.009	\$ 208.286	\$ 10.414.300	\$ 57.694	26,78	73,22	BAJO	\$ 157.710	\$ 273.098		
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	50	50	\$ 239.568	\$ 212.520	\$ 212.520	\$ 200.891	\$ 190.952,0	\$ 216.325	\$ 10.816.250	\$ 215.520	\$ 10.626.000	\$ 215.868	\$ 10.793.400	\$ 16.468	7,61	92,39	ALTO	\$ 199.857	\$ 232.793		
27		79	79	\$ 245.985	\$ 224.825	\$ 231.437			\$ 234.082	\$ 18.492.478	\$ 231.437	\$ 18.283.523	\$ 233.917	\$ 18.479.443	\$ 10.626	4,62	95,38	ALTO	\$ 223.257	\$ 244.907		

Tabla 12. Aplicación de fórmulas estadísticas a los datos. Elaboración propia Secretaría de Movilidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIONES			VALORES INDEXADOS (SIN IVA)	MEDIA PODADA			CONFIABILIDAD PROMEDIO		
			COTIZACIÓN 1 (SIN IVA) 2026	COTIZACIÓN 2 (SIN IVA) 2026	COTIZACIÓN 3 (SIN IVA) 2026		VALOR PROMEDIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR PROMEDIO TOTAL (SIN IVA)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS
1	KEPIS	183	\$ 106.094,40	\$ 108.376,00			\$ 107.235	\$ 19.624.005	\$ 1.613	1,50	98,50	ALTO
2	CORBATA CABALLERO/CORBATIN DAMA	183	\$ 29.732,10	\$ 30.051,00	\$ 30.691,00		\$ 30.158	\$ 5.518.914	\$ 488	1,62	98,38	ALTO
3	CAMISA	183	\$ 177.323,10	\$ 179.229,00	\$ 183.043,00		\$ 179.885	\$ 32.915.295	\$ 2.913	1,62	98,38	ALTO
4	PANTALÓN	183	\$ 144.168,60	\$ 147.269,00	\$ 143.393,00		\$ 144.944	\$ 26.524.752	\$ 2.051	1,42	98,58	ALTO
5	REATA	183	\$ 85.560,00	\$ 86.020,00	\$ 80.500,00		\$ 84.027	\$ 15.376.941	\$ 3.063	3,65	96,35	ALTO
6	PLACA METÁLICA	183	\$ 79.143,00	\$ 81.696,00	\$ 78.717,00		\$ 79.852	\$ 14.612.916	\$ 1.611	2,02	97,98	ALTO
7	PTGO SILBATO	183	\$ 16.256,40	\$ 17.217,00	\$ 15.732,00		\$ 16.402	\$ 3.001.566	\$ 753	4,59	95,41	ALTO
8	BOTAS	183	\$ 299.460,00	\$ 309.120,00	\$ 301.070,00		\$ 303.217	\$ 55.488.711	\$ 5.175	1,71	98,29	ALTO
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	183			\$ 178.406,00	\$ 190.988,77	\$ 184.687	\$ 33.799.551	\$ 8.897	4,82	95,18	ALTO
10	CHALECO	183	\$ 219.247,50	\$ 223.962,00	\$ 218.068,00		\$ 220.426	\$ 40.337.958	\$ 3.119	1,41	98,59	ALTO
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	79	\$ 202.563,30	\$ 203.652,00	\$ 198.207,00		\$ 201.474	\$ 15.916.446	\$ 2.881	1,43	98,57	ALTO
12	CHAQUETA	183	\$ 241.279,20	\$ 246.468,00			\$ 243.874	\$ 44.628.942	\$ 3.669	1,50	98,50	ALTO
13	PORTACOMPARENDERA (CARTUCHERA)	79	\$ 98.821,80	\$ 97.759,00			\$ 98.290	\$ 7.764.910	\$ 752	0,77	99,23	ALTO
14	TAPAJIDOS	183	\$ 7.486,50	\$ 7.043,00	\$ 7.124,00		\$ 7.218	\$ 1.320.894	\$ 236	3,27	96,73	ALTO
15	GAFAS	183	\$ 32.085,00			\$ 31.334,51	\$ 31.710	\$ 5.802.930	\$ 0	0,00	100,00	ALTO
16	GUANTES	183	\$ 186.093,00	\$ 185.092,00			\$ 185.593	\$ 33.963.519	\$ 708	0,38	99,62	ALTO
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	79	\$ 1.013.886,00	\$ 1.035.690,00	\$ 981.180,00		\$ 1.010.252	\$ 79.809.908	\$ 27.436	2,72	97,28	ALTO
18	CAMBUSO DEPORTIVO - AGENTE	79		\$ 215.008,00	\$ 210.008,00		\$ 212.508	\$ 16.788.132	\$ 3.536	1,66	98,34	ALTO
19	GORRA	158		\$ 67.620,00	\$ 66.412,00		\$ 67.016	\$ 10.588.528	\$ 854	1,27	98,73	ALTO
20	PANTALÓN TIPO CARGO	79		\$ 189.888,00	\$ 185.472,00		\$ 187.680	\$ 14.826.720	\$ 3.123	1,66	98,34	ALTO
21	CAMISA PATRULLERO	50	\$ 149.088,30		\$ 126.644,00	\$ 112.658,79	\$ 129.484	\$ 6.473.200	\$ 18.378	14,20	85,80	ALTO
22	PANTALÓN PATRULLERO	50			\$ 119.341,00	\$ 122.599,15	\$ 120.970	\$ 6.048.500	\$ 2.304	1,90	98,10	ALTO
23	KEPIS PATRULLERO	50			\$ 103.812,00	\$ 101.480,36	\$ 102.646	\$ 5.132.300	\$ 1.649	1,61	98,39	ALTO
24	ZAPATOS PATRULLERO	50	\$ 256.680,00	\$ 242.880,00	\$ 231.840,00		\$ 243.800	\$ 12.190.000	\$ 12.446	5,11	94,89	ALTO
25	BUSO PATRULLERO	50		\$ 212.520,00	\$ 212.520,00	\$ 200.690,55	\$ 208.577	\$ 10.428.850	\$ 6.830	3,27	96,73	ALTO
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	79		\$ 224.825,00	\$ 231.437,00		\$ 228.131	\$ 18.022.349	\$ 4.675	2,05	97,95	ALTO

Tabla 13. Estimación de costos depurado. Elaboración propia. Secretaría de Movilidad.

Nº	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno-Externo	Planeación	Económico	NO se encuentra en el mercado proponente que cumplan con los requisitos habilitantes solicitados por la Entidad.	Se declare desierto el proceso y la necesidad de la administración nos sea satisfecha oportunamente	Posible	Menor	4	Bajo	Municipio	Realizar estudio del sector con las condiciones del sector real de la economía, que además estén inscritos en el RUP	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	Hasta la etapa de respuesta a observaciones a pliegos	Consulta en el RUES de una muestra significativa del sector real de la economía en que circunscribe el servicio	Durante la elaboración del estudio del sector
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Procesos internos demorados que no permitan llevar a cabo oportunamente la contratación	No se puede garantizar oportunamente la entrega de los uniformes y demás elementos para la prestación del servicio de la secretaría de movilidad	Raro	Menor	3	Bajo	Municipio	Realizar oportunamente los trámites administrativos	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Verificación constante de los trámites administrativos por parte de quienes planean y en el supervisor de contrato	Durante toda la etapa de planeación, precontractual y contractual



Alcaldía
de Itagüí

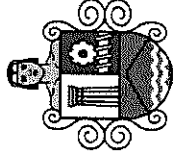
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Periodicidad	¿Como se realiza el monitoreo?	
3	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión por parte de los posibles oferentes	No se logra condiciones competitivas	Posible	Menor	5	Medio	Municipio	Realizar estudio de mercado que refleje las condiciones reales del mercado	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	Hasta la etapa de respuesta a	Durante la elaboración del estudio de mercado		Solicitud a varios proveedores para la conformación del presupuesto
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en las regulaciones tributarias aplicables al contrato	Variación en el valor del servicio pactado	Improbable	Moderado	5	Medio	Municipio	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificación en regulaciones laborales tributarias	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	Municipio	Desde la etapa de planeación del	La del vencimiento del plazo del	Permanente		Revisión de la normativa



Monitoreo y revisión	Periodicidad	Permanente
	? Como se realiza el monitoreo?	Seguimiento del contrato los precios presentados por el contratista
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		La del vencimiento del plazo del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde la presentación de oferta
Responsable por implementar el tratamiento		Proponente - Contratista - Municipio
? Afecta la ejecución del contrato?		NO
Impacto después del tratamiento	Categoría	Bajo
	Valoración	4
	Impacto	Menor
	Probabilidad	Improbable
Tratamiento/Control a ser implementado		El proponente deberá realizar la proyección responsable de todos los costos inherentes a la ejecución del contrato. El precio no está sujeto a reajustes y el contratista debe crear sus propios mecanismos de cobertura. Realizar seguimiento de la ejecución contractual
? A quién se le asigna?		Proponente
Categoría		Alto
Valoración		7
Impacto		Mayor
Probabilidad		Posible
Consecuencias de la ocurrencia del evento		Variación en el precio de los servicios necesario para el cumplimiento del contrato Incumplimiento en la entrega de las prendas de vestir, calzado y demás elementos
Descripción		Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta
Tipo		Operacional
Etapa		Planeación
Fuente		Externo
Clase		Específico
Nº	5	

Monitoreo y revisión	Periodicidad	¿Como se realiza el monitoreo?	Supervisión del cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio	Permanente																	
	La del vencimiento del plazo del contrato	Desde la planeación del proceso	Contratista - Municipio	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento														
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría																	
	Tratamiento/Control a ser implementado	Improbable		Menor	4	Bajo	SI	Contratista - Municipio	Desde el inicio del contrato	La del vencimiento del plazo del contrato	Supervisión del cumplimiento	Permanente									
	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Improbable		Menor	4	Bajo	SI	Contratista - Municipio	Desde el inicio del contrato	La del vencimiento del plazo del contrato	Supervisión del cumplimiento	Permanente									
	Solicitar desde la proyeccion del proceso la acreditación de cupo de crédito aprobado y disponible que garantice que el proponente puede prefinanciar la producción sin comprometer la oportunidad ni la calidad de la entrega.	Improbable		Menor	4	Bajo	SI	Contratista - Municipio	Desde la planeación del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Supervisión del cumplimiento	Permanente									
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿A quién se le asigna?	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Descripción	Incumplimientos en las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Operacional	Ejecución	Externo	General	9
	Contratista	Alto	7	Mayor	Posible	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Seguimiento; permanente a la ejecución de las actividades del contrato.El contratista deberá implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio.Imposición de Multas	Tratamiento/Control a ser implementado	¿								

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente Calidad de las prendas de vestir y calzado	Posible declaratoria de incumplimiento del contrato. Afectación de la Póliza del cumplimiento	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Solicitar en las fichas técnicas la calidad pertinente que los productos a proveer y exigir muestras de las prendas más representativas con la entrega de la oferta a fin de que sean el soporte para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de la ficha técnica en su etapa de evaluación, Exigir certificado de compra de las telas y garantía por defectos en la calidad o idoneidad de los productos adquiridos de mínimo dos (2) meses, Realizar seguimiento a la calidad de los productos entregados, absteniéndose de recibir las prendas que presenten defectos, mala calidad de los materiales de elaboración de las prendas no acordes con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica y en las muestras aportadas, Cambiar de manera inmediata las prendas que no se reciban por mala calidad, defectos en la confección, etc.	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	Contratista - Municipio	Desde la elaboración de las fichas técnicas	El momento de recibido a satisfacción del supervisor del contrato	Informe de supervisión del cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio	Permanente
---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	------------	----------	---	-------	-------------	--	------------	-------	---	------	----	-------------------------	---	---	---	------------



Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	La del vencimiento del plazo del contrato	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de materia prima para la confección de los uniformes	No se cumple con el plazo pactado Se incrementa notablemente el valor de la materia prima, ocasionando un desequilibrio económico	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista-Municipio	Prorroga en el plazo para el cumplimiento del objeto contractual, Permitir entregas y pagos parciales. Revisión de precios frente al fenómeno de escasez, el cual debe ser comprobado. Disminución de cantidades	Posible	Menor	5	Medio	NO	Municipio - Contratista	Desde el inicio del contrato	La del vencimiento del plazo del contrato	Seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional-Social	Perdida o hurto de los productos a entregar	Perdida de oportunidad en la entrega de los bienes Posible incumplimiento del contrato	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	El contratista deberá idear los medios para salvaguardar los bienes que serán entregados al municipio de Itagüí, a través de las medidas de seguridad correspondientes. Posible Prorroga en el plazo para el cumplimiento del objeto contractual	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Contratista	En la redacción de las obligaciones en los documentos	La del vencimiento del plazo del contrato	Seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato	Permanente

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Retrasos en los pagos a cargo del municipio generados por deficiencias administrativas	Demanda / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales	Improbable	Menor	4	Bajo	Municipio	Tramita y de forma oportuna los pagos y realizar seguimiento a la factura y al pago	Raro	Menor	3	Bajo	SI	Municipio	Desde el inicio del contrato	Hasta el vencimiento del contrato	Supervisión de la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	Posibles demandas al municipio	Improbable	Mayor	5	Alto	Contratista	Establecer en los documentos del proceso la exigencia de la póliza: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Así mismo estipulación contractual para el pago de la prestación de los servicios la obligación del contratista de entregar el certificado que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social	Improbable	Menor	4	Medio	SI	Contratista	En la redacción de los documentos del proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del supervisor de los requisitos para el pago al contratista	Mensualmente

Tabla 14. Análisis de riesgos. Elaboración Propia

